


GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

M.A.F.
EXPTE. N° 1050-689-24

RESOLUCION N° 3259-E-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 SEP. 2024

VISTO:

La Resolución N° 2370-E-24 que convoca a concurso de Antecedentes y Oposición para la cobertura por ascenso de jerarquía, con carácter titular, de los cargos de Vicedirectores de Instituciones Educativas de 1ª y 2ª categoría de Educación Secundaria Orientada, dependientes del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Educación Secundaria observó en el Anexo I de la Resolución N° 2370-E-24, que se incluyeron cargos de Escuelas de Educación para Jóvenes y Adultos y Escuelas Rurales, los cuales no cumplen con los criterios establecidos en el marco del concurso de Vicedirectores de 1ª y 2ª categoría del Nivel Secundario;

Que, las instituciones mencionadas precedentemente, presentan características educativas y organizativas particulares, distintas de las establecidas para las Instituciones de Educación Secundaria Orientada, por lo cual requieren un tratamiento específico y diferenciado, resultando necesario su exclusión y quedando sujeto a futuros concursos que den respuesta a las necesidades particulares de estas instituciones;

Que, asimismo, la Dirección de Educación Secundaria advirtió la existencia de docentes en cargos de jerarquía que se encuentran con licencia sin goce de haberes en horas cátedras, y que, en virtud de ello, se vieron impedidos de participar en la convocatoria al concurso para cubrir los cargos de Vicedirectores de 1ª y 2ª categoría;

Que, para garantizar el desarrollo ordenado y equitativo del concurso, es necesario implementar un cronograma específico que permita la inscripción de aquellos docentes que se encuentran en la situación enunciada ut supra;

Que, asimismo resulta imprescindible adicionar al Artículo 30° del Anexo II de la Resolución N° 2370-E-24 la causal de recusación del Jurado por "Amistad íntima o enemistad manifiesta con los concursantes a calificar", con el fin de salvaguardar los principios de transparencia e imparcialidad en el procedimiento de evaluación;

Que, es política de este Ministerio de Educación garantizar la sustanciación de los concursos públicos y abiertos, resguardando los principios fundamentales de igualdad, equidad y transparencia, cuyo proceso se llevará a cabo en estricto respeto a los derechos de los postulantes, asegurando la imparcialidad y la legalidad en cada una de sus etapas en cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente;

Por ello; y en uso de las facultades que le son propias;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Exclúyase del Anexo I de la Resolución N° 2370-E-24 de fecha 05 de agosto de 2024, los cargos que se expresan en el Anexo Único del presente Acto Administrativo, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Habilitase la participación de los docentes que actualmente desempeñan cargos de jerarquía en el Nivel Secundario, con licencia sin goce de haberes en horas cátedras, en el concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de Vicedirectores de 1ª y 2ª categoría, aprobado por Resolución N° 2370-E-24.

ARTÍCULO 3°.- Dispónese que la Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Secundaria deberá llevar a cabo la elaboración, publicación e implementación del cronograma de inscripción para los docentes comprendidos en el Artículo 2° del presente Acto Resolutivo.

ARTÍCULO 4°.- Incorpórase en el Artículo 30° del Anexo II de la Resolución N° 2370-E-24, la siguiente causal de recusación del Jurado: "Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con los concursantes a calificar".

ARTÍCULO 5°.- Apruébase la prórroga de preinscripción emitida por Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Secundaria de fecha 16 hasta el 20 de septiembre del año 2024.

ARTÍCULO 6°.- Encomiéndase a la Dirección Provincial de Evaluación Institucional, a la Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Secundaria, a la Dirección de Educación Secundaria, Supervisores de Nivel Secundario y a las Jefaturas Administrativas Regionales I, II, III, IV, V, VI y VII, la difusión de la presente Resolución, a todas las Instituciones Educativas de Educación Secundaria Orientada, dependientes del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, publíquese y comuníquese en el Boletín Oficial, en la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto. Cumplido, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Evaluación Institucional, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Superior, Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Secundaria, Dirección Provincial de Administración y Área de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.



[Handwritten signature]
M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy

GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

.../13. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

3259 -E-

ANEXO ÚNICO

CARGOS DE VICEDIRECTORES DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS DE NIVEL SECUNDARIO

ORDEN	REGION	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	ORIENTACIÓN	MODALIDAD	TURNO	ZONA %	CARGO	CARÁCTER	CUPOF
1	I	YAVI	LA QUIACA	ESCUELA DE COMERCIO N° 1 REPUBLICA ARGENTINA	1RA	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN / INFORMATICA	JORNADA SIMPLE	N	40	VICE-DIRECTOR DE PRIMERA CATEGORIA	TITULAR	6570
2	III	DR. MANUEL BELGRANO	S.S. DE JUJUY	BACHILLERATO PROVINCIAL N° 6 - ISLAS MALVINAS	1RA	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES / CIENCIAS NATURALES	JORNADA SIMPLE	N	0	VICE-DIRECTOR DE PRIMERA CATEGORIA	TITULAR	7275
3	III	DR. MANUEL BELGRANO	S.S. DE JUJUY	ESCUELA DE COMERCIO N° 1 PROFESOR JOSE ANTONIO CASAS	1RA	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	JORNADA SIMPLE	N	0	VICE-DIRECTOR DE PRIMERA CATEGORIA	TITULAR	4095
4	III	DR. MANUEL BELGRANO	S.S. DE JUJUY	ESCUELA PROVINCIAL DE COMERCIO N° 1 - C. EUSEBIO IBARRA	1RA	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	JORNADA SIMPLE	N	0	VICE-DIRECTOR DE PRIMERA CATEGORIA	TITULAR	9076
5	III	DR. MANUEL BELGRANO	S.S. DE JUJUY	ESCUELA PROVINCIAL DE COMERCIO N° 3 - JOSE MANUEL ESTRADA	1RA	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	JORNADA SIMPLE	N	0	VICE-DIRECTOR DE PRIMERA CATEGORIA	TITULAR	4163
6	IV	SAN PEDRO	SAN PEDRO	ESCUELA DE COMERCIO N° 1 JOSE INGENIEROS	1RA	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	JORNADA SIMPLE	N	0	VICE-DIRECTOR DE PRIMERA CATEGORIA	TITULAR	20885
7	IV	SAN PEDRO	LA MENDIETA	BACHILLERATO PROVINCIAL N° 4 - ARMADA ARGENTINA - ANEXO COM.	2DA	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	JORNADA SIMPLE	N	0	VICE-DIRECTOR DE SEGUNDA CATEGORIA	TITULAR	2650
8	VI	EL CARMEN	MONTE RRICO	BACHILLERATO PROVINCIAL N° 3 (ANEXO COMERCIAL NOCTURNO)	1RA	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	JORNADA SIMPLE	N	0	VICE-DIRECTOR DE PRIMERA CATEGORIA	TITULAR	19527
9	VI	EL CARMEN	PERICO	ESCUELA DE COMERCIO N° 1 JOSE MANUEL ESTRADA	1RA	CIENCIAS NATURALES / ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN / EDUCACIÓN	JORNADA SIMPLE	N	0	VICE-DIRECTOR DE PRIMERA CATEGORIA	TITULAR	39901
10	VI	PALPALÁ	PALPALÁ	ESCUELA DE COMERCIO N° 2 "DR. MANUEL BELGRANO" - EX CONQUISTA	1RA	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	JORNADA SIMPLE	N	0	VICE-DIRECTOR DE PRIMERA CATEGORIA	TITULAR	6164
11	VI	EL CARMEN	EL CARMEN	ESCUELA DE COMERCIO N° 2 27 DE ABRIL DIA GRANDE DE JUJUY	1RA	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	JORNADA SIMPLE	N	0	VICE-DIRECTOR DE PRIMERA CATEGORIA CON SOBRESERVIACION	TITULAR	14481



GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

.../114. CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

3259-E

CARGOS DE VICEDIRECTORES DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS DE NIVEL SECUNDARIO

ORDEN	REGION	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	ORIENTACIÓN	MODALIDAD	TURNO	ZONA %	CARGO	CARÁCTER	CUPOF
12	VII	COCHINOCA	ABRA PAMPA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR - SARGENTO JUAN B. CABRAL	1RA	CIENCIAS NATURALES	JORNADA SIMPLE	N	40	VICE-DIRECTOR DE PRIMERA CATEGORIA	TITULAR	69637

CARGOS DE VICEDIRECTORES DE ESCUELAS RURALES DE NIVEL SECUNDARIO

ORDEN	REGION	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	ORIENTACIÓN	MODALIDAD	TURNO	ZONA %	CARGO	CARÁCTER	CUPOF
1	III	DR. MANUEL BELGRANO	S.S. DE JUJUY	ESCUELA SECUNDARIA RURAL N° 2	1RA	INFORMÁTICA	JORNADA SIMPLE	M/T	0	VICE-DIRECTOR DE PRIMERA CATEGORIA	TITULAR	185061
2	III	DR. MANUEL BELGRANO	S.S. DE JUJUY	ESCUELA SECUNDARIA RURAL N° 4	1RA	AGRO Y AMBIENTE	JORNADA SIMPLE	M/T	0	VICE-DIRECTOR DE PRIMERA CATEGORIA	TITULAR	222083
3	III	DR. MANUEL BELGRANO	S.S. DE JUJUY	ESCUELA SECUNDARIA RURAL N° 5	2DA	AGRO Y AMBIENTE	JORNADA SIMPLE	M/T	20	VICE-DIRECTOR DE SEGUNDA CATEGORIA	TITULAR	235219
4	III	DR. MANUEL BELGRANO	S.S. DE JUJUY	ESCUELA SECUNDARIA RURAL N° 1	1RA	INFORMÁTICA	JORNADA SIMPLE	M/T	0	VICE-DIRECTOR DE PRIMERA CATEGORIA	TITULAR	185058
5	III	DR. MANUEL BELGRANO	S.S. DE JUJUY	ESCUELA SECUNDARIA RURAL N° 3	1RA	AGRO Y AMBIENTE	JORNADA SIMPLE	M/T	0	VICE-DIRECTOR DE PRIMERA CATEGORIA	TITULAR	258462



Miriam Serrato
M. Serrato, Miriam Serrato
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy

